# ACTA DE INICIO

| CONTRATACIÓN DIRECTA<br>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN<br>CDPS 119-2026 | |
|---|---|
| **CONTRATANTE** | SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD, ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S. - SOMOS RIONEGRO S.A.S. |
| **NIT** | 901.001.561-3 |
| **CONTRATISTA** | HERNAN DARIO ESTRADA GARCIA |
| **CÉDULA / NIT** | 1.036.931.023 |
| **OBJETO** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN TÉCNICA E INSPECCIÓN DE CAMPO EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, SEÑALIZACIÓN Y GESTIÓN VIAL COMO TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIONES CIVILES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 10.09.00.00-22.16-014-2026. |
| **VALOR** | El valor del contrato es de ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHO PESOS M/L ($11,230,008), retenciones a que haya lugar. |
| **PLAZO** | El plazo de ejecución será de DOS (2) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE OCTUBRE DE 2026. |
| **LOCALIZACIÓN** | Calle 42 No. 69 A -41, Barrio El Porvenir. |

Entre los suscritos **MARIA ALEJANDRA PEÑUELA RUBIO**, mayor de edad., identificada con la cédula de ciudadanía número 1.110.556.443, quien en el presente acto obra en su calidad de Gerente, en representación de **SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S.,** debidamente facultada mediante, Decreto 136 del 24 de enero de 2025 y, posesionada como consta en el Acta de Posesión N° 005 del 27 de enero de 2025, en uso de las facultades y funciones contenidas en los Estatutos de la empresa **SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD, ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S. - SOMOS RIONEGRO S.A.S**., quien para los efectos del presente contrato se denominará **ENTIDAD CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **HERNAN DARIO ESTRASDA GARCIA,** persona natural, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.036.931.023, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, deciden celebrar la presente Acta, basada en las siguientes consideraciones:

1. Se suscribe el presente documento con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato de Prestación de Servicios No. 119-2026.

2. Se reiteran las obligaciones del contratista, las cuales se encuentran estipuladas en los estudios previos y/o el contrato de la referencia.

3. El plazo de ejecución será de DOS (02) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE OCTUBRE DE 2026.

4. La Supervisión del contrato estará a cargo de la subgerencia administrativa y financiera, quien velará por el estricto cumplimiento de las actividades y realizará el seguimiento técnico, administrativo y financiero.

Para constancia, se firma por las partes, en el Municipio de Rionegro, a los 13 días del mes de agosto de 2026.

CONTRATANTE,

**MARIA ALEJANDRA PEÑUELA RUBIO**
Gerente General

CONTRATISTA,

HERNAN DARIO ESTRADA.

**HERNAN DARIO ESTRADA GARCIA**
C.C. 1.036.931.023

SUPERVISOR,

**CARMEN ELENA MOSQUERA MORENO**
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO

Redactó: Alejandra Vásquez / Abogada
Revisó: Carolina Castro Valencia / Abogada / Jefe de Contratación
Diego Alejandro Gallego Tobón / Secretario General / Componente Jurídico
Aprobó: Carmen Elena Mosquera Moreno / Subgerente Administrativa y Financiera / Componente Técnico